



ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015 DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y A LA ORDEN DE CONVOCATORIA DEL 13 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS PARA EL CURSO 2018/2019

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 10 de septiembre de 2018, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Antonio Montes Salas, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los/as aspirantes para cubrir TRES plazas de profesores del Programa de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Presidente: D. Antonio Montes Salas, representante de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. C.E.P.A. Cáceres.

Vocales: D. Francisco M^a Sánchez Venegas, representante de la Consejería de Hacienda y Admon Pública de la Junta de Extremadura. I.E.S María Josefa Barainca.
D^a Ana I. Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad TajoSalor.
D. Isidro Barroso Gutiérrez, Arquitecto- Director de la oficina de gestión urbanística y vivienda de la Mancomunidad TajoSalor.
D^a M^a Yolanda Martín Iglesias, Agente de Igualdad de la Mancomunidad TajoSalor

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes a cubrir UNA plaza de profesor/a para el programa **de lengua extranjera para castellano hablantes (P05)**, verificando las siguientes calificaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TITULACION	PUNTUACIÓN FORMACIÓN ESPECIFICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN TOTAL
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA	0	2,00	1,00	0	1,00	4,00
HERNANDEZ	CABANILLAS	MARIA	0	0,30	0	0	1,00	1,30
LOZANO	MARTINEZ	GUADALUPE E.	0,16	2	0	0	0	2,16
MOLANO	GIBELLO	SORAYA	0,80	0,05	0	0	0	0,85
MORENO	BABIANO	MABEL	0	0,10	0	0	1,00	1,10
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	0,08	0,55	0	1,00	0,75	2,38
PEREZ	CRiado	M ^a DE LOS ANGELES	0,08	0,10	0	0	1,00	1,18
RODRIGUEZ	POLO	MARIA	0,64	0	0	1,00	0	1,64



MANCOMUNIDAD
Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes a cubrir UNA plaza de profesor/a para el programa **de Informática Básica (P10)**, verificando las siguientes calificaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TITULACION	PUNTUACIÓN FORMACIÓN ESPECIFICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN TOTAL
LEAL	VILLALBA	MERCEDES	0,72	0	0	0	1,00	1,72
ORDIALES	PLAZA	OSCAR	0	0,30	0	0	1,00	1,30
SANCHEZ	GUTIERREZ	OLGA MARIA	0,16	0,075	0	0	1,00	1,235

Por último el Tribunal calificador acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes a cubrir UNA plaza de profesor/a para el programa **de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)**, verificando las siguientes calificaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN SITUAC LABORAL	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TITULACION	PUNTUACIÓN FORMACIÓN ESPECIFICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN TOTAL
CRUZ	BERNALDEZ	RAQUEL	0	2,00	0	2,00	1,00	5,00
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA	0	2,00	1,00	0	1,00	4,00
HERNANDEZ	CABANILLAS	MARIA	0	0,30	0	0	1,00	1,30
MACIAS	ORTIZ	ROSA MARIA	0,08	0,40	0	1,25	1,00	2,73
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	0,08	0,55	0	1,00	0,75	2,38
PARDO	GARCIA	JOSE RAMON	0,32	0	0	0	1,00	1,32
PEREZ	CARRERO	LUZ BELEN	0	0	0	0	1,00	1,00
PEREZ	CRIADO	MARIA DE LOS ANGELES	0,08	0,10	0	0	1,00	1,18
SILVA	RAMOS	CRISTINA	0,16	0	0	1,00	1,00	2,16
VILLARIN	PRIETO	MARIA ESTHER	1,00	0	0	0	1,00	2,00

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, acordando otorgar un plazo de reclamación, hasta el día 17 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, con sede en la calle Oscura, nº 10 de Arroyo de la Luz, o través de la sede electrónica de la Mancomunidad con dirección <http://tajosalar.sedelectronica.es>,

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe